

Plan de gestión para el departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos

Período 2009-2010

Propuesta elaborada por: Celeste Saulo

Colaboradores: Claudia Campetella, Graciela Ulke y Bibiana Cerne

El Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos (DCAO) es una Unidad Académica dentro de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y como tal tiene la misión de generar, promover y difundir el conocimiento de la meteorología y la oceanografía, colocando un énfasis particular en los aspectos vinculados a los problemas nacionales. Además, por ser Componente Universitaria del Centro de Formación Profesional para Latinoamérica Regional III de la Organización Meteorológica Mundial, debe constituirse en referente y formador de recursos humanos en esta disciplina para los países de habla hispana.

En virtud a su misión, y dentro de lo que establece el Estatuto Universitario, un Departamento cumplirá su cometido siempre y cuando logre articular exitosamente los tres pilares en los que se sustenta la universidad misma y que son la docencia, la investigación y la extensión.

El presente plan de gestión propone una serie de acciones tendientes a fortalecer el desempeño departamental, organizado en base a los tres pilares previamente mencionados.

a) Política Académica

Es un objetivo que la misma surja de la participación y el debate entre todos los claustros de la comunidad meteorológica/oceanográfica. Esta participación se manejará a través de representantes, mediante la consulta permanente a graduados y miembros del departamento (ver ítem d.1) y la organización de reuniones generales de debate.

El órgano sobre el cual se apoyará la dirección en todos los temas vinculados con la política académica será la Comisión Curricular Departamental, que mantendrá sus dos componentes: meteorología y oceanografía. Esta Comisión entenderá en todos los asuntos vinculados con los planes de estudios existentes y sus posibles

modificaciones, así como también en la articulación y coordinación entre materias, la promoción de cursos de grado y posgrado, nacionales e internacionales. Para ello, la dirección impulsará las siguientes actividades:

a.1) Planes de estudios

Análisis del plan actual de todas las carreras de grado del departamento, tendiente a identificar:

- Los contenidos básicos en el área de física, química y matemáticas indispensables para Licenciados en Cs. de la Atmósfera y Oceanografía y para Bachilleres en Cs. de la Atmósfera
- La factibilidad que las Licenciaturas y el Bachillerato se constituyan en carreras de segundo ciclo
- Los contenidos duplicados, la falta de articulación entre materias obligatorias, la falta de materias optativas
- El tipo de orientación que recibe en la actualidad un Licenciado/a en cualquiera de esas disciplinas (incluye la evaluación de encuestas a graduados, ítem d.1)
- La necesidad de mantener el título intermedio y/o de generar tecnicaturas

Este análisis permitirá trabajar en los siguientes objetivos a mediano plazo:

- i. La promoción de nuestras carreras de grado como carreras de segundo ciclo, a la que puedan asistir alumnos que hayan adquirido los conocimientos básicos de matemáticas, física y química en cualquier otra universidad del país o del extranjero
- ii. Un cambio del plan de estudios en las carreras de grado, con contenidos adecuados al estado del arte en nuestras disciplinas y articulando la meteorología con la oceanografía
- iii. La promoción de una orientación profesional como complemento de la orientación científica que hoy domina en las Licenciaturas
- iv. Un reglamento actualizado para las Tesis de Licenciatura
- v. La generación continua de materias optativas y de posgrado

En cuanto a la Licenciatura en Paleontología, en la que el DCAO sólo interviene en el dictado de dos materias (una de ellas obligatoria), la dirección mantendrá contacto con los responsables de dicha Licenciatura para garantizar una buena articulación y eventualmente poder ofrecer cursos de posgrado adecuados a esa carrera.

a.2) Carreras de Posgrado

El departamento posee la Carrera de Doctorado en las dos disciplinas y cuenta con una sub-comisión de Doctorado, la que a su vez representa al DCAO en la Comisión de Doctorado de la FCEN. Se considera que esta sub-comisión tiene un rol fundamental no sólo en el seguimiento de los estudiantes, sino también como órgano

asesor respecto a las políticas científicas que deban impulsarse en el departamento, ya que articula el área académica con la de investigación. En la sección b.2) se enumeran algunas acciones a impulsar dentro de esa sub-comisión.

Desde la dirección se promoverá la generación de materias de posgrado (ver ítem a.4) y también de cursos de carácter internacional, que otorguen puntaje para el doctorado y a su vez jerarquicen el rol del DCAO a nivel internacional, y contribuyan al cumplimiento de su misión como centro de Capacitación Regional de la OMM. Para ello se fomentarán los vínculos con Universidades, Centros de Investigación y Servicios (de Meteorología e Hidrografía) tanto del país como del extranjero.

Además, el Departamento colabora en el dictado de la Maestría en Ciencias Ambientales. También ha participado en la Maestría en Meteorología Agrícola, que ha quedado discontinuada desde hace ya varios años. Será política de esta gestión el estímulo de la formación de posgrado y de la participación del departamento en el dictado de maestrías. Para ello, mantendrá contacto fluido con la dirección de la Maestría en Ciencias Ambientales y apoyará toda iniciativa que fortalezca la misma. En cuanto a la Maestría en Meteorología Agrícola, realizará las acciones pertinentes para evaluar la factibilidad/interés de las facultades involucradas en relanzarla, dado que la coyuntura actual denota un creciente interés en estas disciplinas.

a.3) Cursos de especialización, materias de servicio y posgrado

Es de conocimiento del DCAO la fuerte necesidad que tiene hoy el Servicio Meteorológico Nacional de capacitar su plantel, gran parte del cual posee el título de Técnico en Meteorología (con diversas especialidades). Esta gestión estimulará el dictado de cursos de especialización que cubran estas necesidades, los cuales deberán ser diseñados especialmente. La capacitación de técnicos en meteorología es un aspecto importante dentro de las responsabilidades como Centro de Capacitación Regional de la Organización Meteorológica Mundial, y se espera que estos cursos sirvan para toda la Regional III, que es el área de incumbencia del DCAO.

La capacitación de tipo internacional que provea el DCAO no necesariamente quedará acotada al nivel del Técnico en Meteorología, sino que también contemplará la formulación de cursos de especialización para graduados en diversas disciplinas afines.

En la actualidad el DCAO ofrece pocas materias de servicio a otros departamentos, a pesar de la importancia creciente que toma el conocimiento del sistema climático en las disciplinas vinculadas con la biología/geología y la mayor interacción que debería existir con los departamentos de física, química, computación y matemáticas a partir de la complejización de los modelos y herramientas con que se estudia y describe al sistema climático. Consecuentemente, se promoverá la generación de materias de servicio que cubran esta área de vacancia y promuevan la interacción inter-departamental.

a.4) Distribución de materias/asignación de docentes

Esta gestión mantendrá la modalidad departamental que exige a sus docentes el dictado de dos materias por cuatrimestre. Sólo se contemplarán excepciones en los casos que el DCAO crea convenientes.

En términos generales, la dirección asignará a sus Profesores Consultos el dictado de materias de posgrado exclusivamente. Si bien es necesario que todo el cuerpo de profesores participe del dictado de las materias de grado, se estimulará que los Profesores Titulares y Asociados preparen materias optativas, de actualización y posgrado.

De acuerdo con el último documento presentado a la Comisión Ad-hoc de la FCEN, consensuado por los 3 claustros, el departamento reconoce la existencia de 4 grandes áreas docentes, 2 en cada disciplina:

- Meteorología Dinámica/Meteorología Sinóptica
- Climatología/Meteorología Aplicada
- Dinámica del Océano
- Oceanografía Costera

Esta dirección propiciará la rotación de docentes dentro de la misma área, en las materias básicas y en la de Tesis de Licenciatura, en ambas carreras. El objetivo es motorizar la actualización del material docente, promover la formación continua de los docentes y ofrecer a los estudiantes diversas perspectivas. Se buscará que esta rotación se efectivice cada 4-5 años, cuidando mantener equidad entre los docentes, evitando la permanencia de un docente en la misma materia por períodos prolongados.

La dirección convocará a todo el plantel docente para que proponga los cursos de especialización indicados en a.3), los que serán primeramente evaluados por la Comisión Curricular (y de Doctorado, cuando sea pertinente). El docente que dicte este tipo de cursos quedará eximido de la docencia de grado al menos por un cuatrimestre.

a.5) Articulación de cursos/apoyo a la mejora de la calidad en la docencia

Como se señalara en a.1) existen problemas de articulación entre distintas materias, que, si bien dejarían de existir bajo un nuevo plan, deben ser resueltas en el marco de los planes existentes. Para eso la dirección se apoyará tanto en la Comisión Curricular, como en el análisis de las encuestas docentes y propiciará reuniones periódicas entre los docentes de materias correlativas, y materias de áreas comunes en las que participarán también las autoridades. Este ejercicio debería, a su vez, contribuir a un mejor diseño de planes futuros (ítem a.1).

La dirección tratará de facilitar todas las actividades que puedan redundar en una mejora de la calidad docente. Eso comprende desde la promoción de cursos de didáctica de las ciencias (con la cooperación del CEFIEC, por ejemplo), siguiendo por la invitación de especialistas en temas de interés, hasta el apoyo a la participación de docentes en congresos u otras actividades tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza universitaria.

a.6) Cargos en investigación y docencia

Un departamento puede cumplir su tarea siempre y cuando cuente con los recursos humanos básicos para llevarla a cabo. La situación actual del DCAO ha sido expuesta a la Comisión Ad-hoc de la FCEN (2008), con el objeto de reforzar su plantel de profesores con dedicación exclusiva, el cual ha disminuido en cantidad en los últimos 5 años. En esta última evaluación ha surgido claramente la vacancia que el departamento presenta en el área de Meteorología Sinóptica, lo cual se agravará con la jubilación de la Prof. Matilde Nicolini, en febrero de 2010. Por lo tanto, se elevarán pedidos acordes a esta vacancia.

También, es evidente que el departamento dista de contar con una masa crítica de docentes/investigadores en el área de oceanografía. Sin embargo, en este caso, es necesario trabajar fundamentalmente en dos aspectos: la importancia de reforzar el área, sumando investigadores/docentes con dedicación exclusiva, pero también la de aumentar la cantidad de alumnos. Por lo tanto, se llevarán adelante políticas departamentales acordes a esta coyuntura (ver ítem c).

b) Política en investigación

El DCAO exhibe una actividad científica que está en consonancia con los lineamientos generales de la Investigación en la FCEN, tendientes a la promoción del conocimiento, el desarrollo de investigaciones de calidad y la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales y regionales. Sin embargo, no posee una política explícita en investigación, no se han discutido líneas prioritarias y las existentes han evolucionado según el compromiso de los integrantes de cada grupo. Por lo tanto, se considera que al mediano plazo deberá trabajarse en el diseño de una política en investigación que pueda documentarse. Para eso, serán necesarios pasos previos, algunos de los cuales se indican en b.1.

Asimismo, por las características específicas de sus disciplinas, el DCAO debe mantener un estrecho contacto con Paneles y Organizaciones internacionales, en los que se trata de identificar no sólo cuáles son las líneas prioritarias, sino también establecer políticas para coordinar los esfuerzos internacionales. El DCAO cuenta con representantes en algunos de estos Paneles y será su política fomentar esta participación y capitalizarla consecuentemente.

b.1) Articulación entre líneas de investigación

El DCAO reconoce, al momento, la existencia de 6 áreas fundamentales de investigación¹:

1. Estudio y modelado del tiempo meteorológico.
2. Estudio y modelado de los mares y océanos.
3. Estudio y modelado de la variabilidad climática atmosférica y oceánica.
4. Meteorología ambiental y Oceanografía ambiental
5. Estudio de interacciones entre componentes del Sistema Climático
6. Sensores remotos aplicados a la Atmósfera y a los Océanos.

Más allá de trabajar para preservar esas áreas y alentar otras que sean de interés en el contexto de una planificación, se considera que es necesario fomentar la interacción entre grupos, lo cual permitiría una mayor integración departamental, que al momento se la considera una falencia importante.

Para ello, el primer mecanismo que se activará desde la gestión se apoyará en los Coloquios del DCAO, cuyo objetivo primordial será que los directores de grupos y/o proyectos de investigación expongan con frecuencia no menor a dos años, sus objetivos, resultados y expectativas. Asimismo, todo proyecto de investigación cuyo lugar de trabajo se constituya en el DCAO, deberá entregar a la dirección copia del mismo. El resumen y la nómina de integrantes, se publicará en la página web para conocimiento público de los temas que se investigan en el DCAO y quiénes participan de ellos. Esta información será el punto de partida para la redacción de un documento que exponga las líneas de investigación y permita discusiones a nivel departamental. Dentro de este marco se espera, también, que aquellos miembros del DCAO que participan de comisiones asesoras y/o evaluadoras de diferentes organismos, tengan una visión general del departamento y actúen de manera concertada.

Una segunda fase consistirá en la coordinación desde la dirección de algún proyecto de investigación conjunto, tendiente, entre otros objetivos, a mejorar el equipamiento de uso común del DCAO y a la conformación de un departamento con mayor cohesión, con el fin último de poder ofrecer mejores condiciones de trabajo a graduados jóvenes y científicos vinculados con nuestras disciplinas que quieran colaborar y/o sumarse al departamento.

Complementariamente, se trabajará intensamente para promover la interacción de grupos del DCAO con otros departamentos de la FCEN y con grupos de investigación en otras Universidades, Centros, Laboratorios, Servicios, etc. Para ello, la dirección gestionará reuniones y/o entrevistas con las autoridades de otras entidades que puedan estar interesadas en fomentar lazos con el DCAO. A pesar de que puede resultar obvia la existencia de problemas comunes y el valor de la colaboración, no se han instaurado hasta el presente suficientes mecanismos Institucionales para fomentar tales interacciones. Es importante destacar que se entiende por “*política de investigación*” el implementar mecanismos de carácter INSTITUCIONAL. Si bien

¹ Tomado del documento presentado a la Comisión Ad-hoc de la FCEN, abril 2008

existen diversas acciones de carácter individual, se considera que la jerarquización departamental depende fundamentalmente de que las interacciones adquieran otro nivel, que trascienda a los individuos y se prolongue en el tiempo.

Una nómina breve de algunas de las instituciones con las que seguirán estrechándose lazos y/o que se prevé establecerlos es:

Centro de Investigaciones del Mar y la Atmósfera
Servicio Meteorológico Nacional
Servicio de Hidrografía Naval
Secretaría de Medio Ambiente
Departamentos de la FCEN
Otras Facultades de la UBA
Instituto Nacional del Agua
Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Comisión Nacional de Actividades Espaciales
Otras Universidades Nacionales y Extranjeras

b.2) La sub-comisión de doctorado

La FCEN se caracteriza por albergar carreras con características diferentes, y con un número muy diverso de estudiantes. Una de las ventajas de ser un departamento con un número pequeño de estudiantes de posgrado es que se facilita la interacción entre los mismos. Se considera que esta ventaja no es suficientemente explotada durante la formación de doctorandos en el DCAO y se proponen, entonces, algunas modificaciones al respecto, que se espera sean canalizadas por la sub-comisión de doctorado departamental.

Un problema frecuente en nuestros doctorandos es el cumplimiento de la reglamentación, en cuanto a la presentación del plan de estudio, de tesis y de los correspondientes informes de avance, lo cual dificulta su seguimiento por parte de la sub-Comisión y carga fuertemente la responsabilidad del correcto desarrollo de la investigación en el director y/o en el doctorando. Para atenuar este problema, se propone implementar un sistema de Seminarios obligatorio, para todos los estudiantes de doctorado. Cada doctorando deberá presentar en forma oral y escrita un avance de sus investigaciones, al menos cada 2 años. A la misma deberán asistir *al menos* todos los estudiantes de doctorado del Departamento, y en cada caso particular, el director de Tesis y/o el Consejero de Estudios, representantes de la Comisión de Doctorado y algún especialista en el tema que pudiera, en un futuro, formar parte del jurado de tesis del candidato. Estos Seminarios serán públicos y podrá asistir quien estuviera interesado. Esta modalidad ha sido implementada exitosamente en otros departamentos de la FCEN y se considera que sería sumamente beneficiosa, no sólo para el doctorando, sino también para el ejercicio de la dialéctica y la discusión científica, lo cual está poco incentivado en el ámbito del DCAO. Finalmente se considera que servirá como espacio complementario para la identificación de temas científicos de interés para la comunidad.

b.3) Vinculación tecnológica

Esta es una actividad importante para el DCAO ya que tiene que ver con su inserción en la sociedad, en las actividades productivas y en los servicios. Existen mecanismos en la FCEN que facilitan esta vinculación y será política de esta gestión promoverlos en ese marco. Todo requerimiento que llegue al DCAO en este sentido, será canalizado entre los miembros del DCAO que se desempeñen en áreas afines al mismo. En tal sentido, se trabajará conjuntamente con la Secretaría de Investigación Científica y Tecnológica, que tiene amplia experiencia en estos aspectos.

Asimismo, se construirá una base de datos con las empresas/organismos que requieran o pudieran necesitar nuestros servicios, con el fin de apuntalar las actividades en el área de Extensión (inciso c de esta propuesta).

c) Política de Extensión

Este es un aspecto fundamental en el que debe trabajarse intensamente con el doble propósito de nutrir de estudiantes a nuestras carreras y de atender las necesidades sociales que puedan vincularse con el quehacer del DCAO.

Dada la escasez de alumnos en nuestras carreras, resultan críticas todas las actividades que promueven el interés en las mismas, sobre todo en la de Oceanografía. A tal efecto el departamento cuenta con una Comisión de Extensión que participa de las siguientes actividades²:

TALLEX: Taller de experimentación en Fluidos Geofísicos
Atención a grupos de estudiantes que visitan el DCAO y la estación meteorológica.
Semana de las Ciencias de la Tierra
Concursos de Fotografía
Talleres de Ciencias de la SEGBE
Participación en los Cursos de Actualización Docente de la Escuela media organizados por la SEGBE
Programa Científicos y Tecnólogos en la escuela
Actividades de la DOV
 Científicos por un día
 Experiencias Didácticas
 Charlas de Orientación Vocacional

² Lista tomada del documento presentado por al Comisión de Extensión al DCAO en 2007

Se seguirá apoyando y estimulando el trabajo de esta Comisión, ya sea aportando fondos, como facilitando la participación de docentes a los que, en forma rotativa, se les reduzca la carga docente en materias del departamento. Como parte de la dinámica de la gestión, se entiende que las acciones propuestas en a.1), particularmente las vinculadas con la articulación de nuestras carreras como carreras de segundo ciclo, aumentará la cantidad de alumnos al mediano plazo. Se tratará, también, de buscar alternativas más masivas para la difusión de nuestra oferta académica, como son aquellas que relacionadas con los medios televisivos, radiales y/o gráficos.

También surge como un aspecto necesario la vinculación del DCAO con empresas o entes nacionales o provinciales que puedan estar interesados en becar estudiantes en nuestras disciplinas y/o en fomentar alguna línea de aplicaciones (ver inciso b.3). Esta articulación se canalizará a partir de los pedidos que lleguen espontáneamente al departamento, los que la dirección promueva a partir de convenios inter-institucionales, a partir de las empresas que mantengan vinculaciones tecnológicas con docentes del departamento y estableciendo contacto con empresas que puedan resultar claves para el DCAO.

d) Aspectos transversales

Para poder ejecutar las políticas mencionadas es necesario trabajar paralelamente en una serie de cuestiones que facilitan la concreción de las mismas. Las más fundamentales se enumeran a continuación:

d.1) Divulgación de actividades

Uno de los aspectos que es necesario tener en cuenta en cualquier plan de gestión es garantizar que la comunidad del DCAO en primer lugar, y la comunidad en general, estén al tanto de las actividades que se llevan a cabo. Por eso será una premisa de la dirección mantener aceitados todos los canales que permitan esta comunicación.

El primero de ellos, es la página web, que con la colaboración de diversos miembros del departamento se está re-formulando y se empleará activamente para la difusión de novedades y también de actividades científicas, académicas y de extensión. Además será un canal alternativo de comunicación, dado que los miembros del DCAO deberán encontrar ahí toda información referente a colegas, graduados, estudiantes, materias, proyectos y encargados de comisiones, tal que se facilite la transversalidad de la comunicación entre sus miembros.

La dirección también trabajará en el nexo del DCAO con sus graduados externos, lo cual se espera que redunde en un beneficio tanto para ellos como para orientar políticas departamentales en consonancia con la experiencia de quienes se desenvuelven fuera del ámbito académico. Para ello, fomentará la realización de jornadas o charlas de temas que resulten de interés, en horarios propicios para facilitar

la participación de aquéllos. Para canalizar inquietudes, propuestas, solicitudes, necesidades tanto de los graduados externos como de la comunidad del DCAO, se realizarán encuestas orientadas a identificar esas cuestiones, que luego se volcarán a la gestión en la medida que sea factible hacerlo. Será de particular interés la identificación de problemas/necesidades que permitan formular un plan de estudios adecuado a la realidad nacional e internacional.

d.2) Financiamiento

El presupuesto básico para funcionamiento con que cuenta el DCAO es de aproximadamente 7200\$ anuales. Es muy claro que si el departamento no cuenta con otras fuentes de ingresos, es imposible mantener la infraestructura y menos aún, generar cambios. Por esa razón es que la dirección mantendrá una firme política en cuanto a la contribución de TODOS los proyectos que tienen como lugar de ejecución el DCAO. Este mecanismo, ha sido implementado exitosamente en relación con los subsidios UBACyT, y gradualmente se han incorporado los subsidios CONICET y ANPCyT. En esta gestión el mecanismo se ampliará a todo subsidio nacional o internacional que se ejecute en el DCAO bajo la convicción que todo investigador que desarrolla sus tareas total o parcialmente en este ámbito, debe contribuir al mantenimiento y mejora del mismo.

Otra fuente de ingresos es la que resulta de las Órdenes de Asistencia Técnica (OAT) y/o contratos que realizan nuestros docentes con diversas empresas o entes públicos y privados. Es, consecuentemente, imprescindible que los docentes con dedicación exclusiva del DCAO empleen este mecanismo para la canalización de investigaciones aplicadas (ítem b.3).

d.3) Infraestructura y espacios

No ha habido en los últimos años un análisis del uso de espacios dentro del DCAO, y se ha administrado en base a la demanda de los miembros de la comunidad. Se considera que este aspecto debe ser manejado bajo una consigna dinámica, evaluando los cambios en los grupos y sus necesidades, partiendo de la premisa de que los espacios *son otorgados por el DCAO* en forma equitativa y a quienes los emplean. La Comisión de Espacios trabajará en la línea antedicha para optimizar el uso de oficinas, áreas comunes, biblioteca y aulas. Un objetivo particular será la conformación de un Laboratorio de Informática que sea adecuado para dar clases a grupos reducidos, incluyendo pizarrón y cañón.

En correspondencia con lo explicitado en el ítem b.1) se espera que en el transcurso de esta gestión se pueda adquirir equipamiento para uso común en el marco de un proyecto departamental. Si bien a la fecha hay grupos de investigadores que cuentan con equipamiento de alta performance, al tiempo que la FCEN cuenta con clusters de computadoras para uso común (CECAR: <http://pme84.dc.uba.ar/>) que debe ser aprovechado, resulta evidente que el DCAO tiene necesidades propias que deben atenderse (red, almacenamiento, bases de datos meteorológicos, instrumental básico

para estudios de campo, etc.) y el mecanismo natural es la formulación de proyectos conjuntos.

d.4) Organización departamental

Es pertinente señalar que la Universidad de Buenos Aires, así como todas sus Unidades Académicas son órganos que se AUTOGESTIONAN. Comprender esta característica es clave para comprender el rol que le cabe a cada miembro de la Universidad en esta tarea. El Estatuto Universitario señala:

“La Universidad es una comunidad de profesores, alumnos y graduados, Procura la formación integral y armónica de sus componentes e infunde en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica. Forma investigadores originales, profesionales idóneos y profesores de carrera, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país. Encauza a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación, y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad.”³

Y específicamente en relación con los docentes enuncia:

“Son tareas específicas del personal docente la enseñanza, la creación intelectual y, eventualmente, la extensión universitaria y la participación en el gobierno de la Universidad y de las Facultades en conformidad con lo que prescribe el presente Estatuto.”⁴

Consecuentemente con ello, es indiscutible que cualquier plan de gestión será factible siempre y cuando cuente con el apoyo y el compromiso de todo el personal del DCAO (no-docentes, docentes, investigadores), con la participación de los graduados externos, así como también con la colaboración de los alumnos, que ha sido sumamente valiosa en toda la historia de este departamento.

Asimismo, debe entenderse que la dirección departamental recae en el CODEP y en el Director de Departamento, con lo cual, todo lo expuesto en este plan de gestión, son propuestas que deberán consensuarse con ese órgano.

Con el fin de darle eficiencia a la gestión, la dirección se organizará en base a las siguientes autoridades:

³ Según la Reforma aprobada en la última Asamblea Universitaria ese párrafo se modificaría así: “La Universidad es una comunidad de profesores, docentes auxiliares, graduados, estudiantes y personal técnico, administrativo y de servicios. Procura la formación integral y armónica de sus miembros e infunde en ellos el espíritu crítico, el compromiso ético y la responsabilidad social. Forma investigadores, profesionales y docentes. Orienta a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación, y a través de ellos estrecha su relación con la sociedad.”

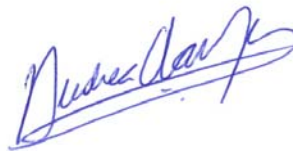
⁴ Según la Reforma aprobada en la última Asamblea Universitaria ese párrafo se modificaría así: “Son tareas del personal docente la enseñanza, la creación intelectual y artística, la investigación, la extensión universitaria y la participación en el gobierno de la Universidad y de las Facultades en conformidad con lo que prescribe el presente Estatuto.”

- Directora (Celeste Saulo): Relaciones Institucionales – Comisión Curricular – Personal no-docente
- Directora Adjunta (Claudia Campetella): Relaciones Institucionales - Financiamiento – Infraestructura/Compras – Extensión Universitaria
- Secretaria Académica (Graciela Ulke): Distribución docente - atención de alumnos – Comisión Curricular - articulación de materias - evaluación de encuestas docentes.
- Secretaria Académica adjunta (Bibiana Cerne): Espacios (distribución, mantenimiento) – funcionamiento de recursos compartidos (red, instrumental, banco de datos, Biblioteca Caimi) – divulgación (página web, memoria)

Y continuará con las Comisiones, sub-comisiones y grupos de colaboradores que han realizado diversas funciones a lo largo de toda la historia del DCAO.

Finalmente, en calidad de candidata al cargo de Directora del DCAO, debo agradecer la confianza que han depositado en mí quienes me han propuesto, y manifestar que lo considero un honor, dado que se trata de un departamento en donde se han formado cientos de graduados, algunos de los cuales son hoy científicos distinguidos desempeñándose tanto aquí como en el exterior. Esta trayectoria cumple ya 50 años en la meteorología y 14 en la oceanografía, siendo el único centro de formación en estas disciplinas de todo el país. Asimismo deseo destacar el esfuerzo y compromiso de quienes asuman los cargos directivos y reconocer el aporte fundamental de quienes conforman las diferentes comisiones.

De resultar elegida para este cargo, trabajaré con empeño para contribuir al proceso continuo de Jerarquización Institucional que este departamento merece.



Celeste Saulo